

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

44**COSLADA NÚMERO 4****EDICTO**

Don Miguel Ángel Sancho Marcen, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 4 de Coslada.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 19/2017, instados por la procuradora Dña. Elena María Medina Cuadros en nombre y representación de Unión Fenosa Distribución, S. A., contra Dña. Ángela Escobar Martínez.

Que en fecha 20 de enero de 2020 ha recaído sentencia, que está a disposición de la parte demandada Dña. Ángela Escobar Martínez en la Secretaría de este Juzgado, la cual no es firme y cabe contra ella recurso de apelación en el plazo de veinte días desde su notificación.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

En Coslada, a 20 de enero de 2020.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/25.357/21)

